Creación del Banco de la República

Última modificación Martes, 28 de abril de 2026
Mediante la Ley 25 de 1923 se creó el Banco de la República, como banco central colombiano. Se organizó como sociedad anónima con un capital original de 10 millones de pesos oro, de los cuales un 50% lo aportó el Gobierno y la diferencia los bancos comerciales nacionales, extranjeros y algunos particulares. A esta entidad se le confió, en forma exclusiva, la facultad de emitir la moneda legal colombiana, se le autorizó para actuar como prestamista de última instancia, administrar las reservas internacionales del país, y actuar como banquero del Gobierno. La Junta Directiva del Banco, conformada por 10 miembros, representantes del sector privado y del Gobierno, fue encargada por la misma Ley, de ejercer las funciones de regulación y control monetario bajo estrictos parámetros de ortodoxia financiera. Se le encomendó, además, fijar la tasa de descuento y la intervención para controlar las tasas de interés.

La creación del Banco de la República constituye un elemento fundamental en la organización económica e institucional del país. Con el paso de los años, esta institución ha experimentado cambios importantes que han buscado adecuarla a una economía en permanente proceso de crecimiento y actualización.

Video **La moneda**, segundo episodio de Parchando por Casa de Moneda

¿Ustedes qué saben sobre las monedas… aparte de que son redondas? La pregunta parece simple, pero abre la puerta a una historia llena de poder, riqueza, errores… y hasta tragedias.

En este segundo episodio de Parchando por Casa de Moneda, entenderás cómo nacieron las monedas, cómo se fabricaban y por qué han sido clave en la historia. Además, conocerás el impactante caso del Tesoro del Mesuno y lo que realmente significa tener riqueza.

Una historia que mezcla datos curiosos, memoria histórica y una reflexión directa: el problema no es el dinero, es no saber usarlo.

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/el-banco/historia/creacion-del-banco-republica